

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 072-11

VISTO :

Lo solicitado por las Sras. **HELIA MAGALY BELLO TOLEDO** y **MARIANA PATRICIA DOMINGUEZ YEVENES**, en Nota de fecha 06 de Marzo de 2002; lo autorizado por el señor Vice-Decano con fecha 06 de Marzo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones por el período comprendido entre el 12 de Marzo y el 19 de Abril de 2002, a las señoras **HELIA MAGALY BELLO TOLEDO**, Profesor Asistente D.N. y **MARIANA PATRICIA DOMINGUEZ YEVENES**, Profesor Asistente D.N. del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Microbiología, Escuela de Medicina de la Universidad de Edimburgo, Escocia.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de las académicas. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por las señoras Bello y Domínguez, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Obstetricia y Ginecología.

Transcribese a las interesadas; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Marzo de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/lmm

2002-035
99-139